

La ONU-DH llama a esclarecer el asesinato de Francisco Javier Barajas Piña, funcionario de la Comisión de Búsqueda de Guanajuato

Ciudad de México, 9 de junio de 2021 – Al transcurrir 10 días del asesinato de Francisco Javier Barajas Piña, funcionario de la Comisión Local de Búsqueda de personas desaparecidas del estado de Guanajuato, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) [reitera su firme condena](#) de este terrible acto y exhorta a las autoridades de procuración y administración de justicia del Estado para que dicho crimen sea esclarecido y las personas responsables enjuiciadas y sancionadas en el marco de un debido proceso.

“El asesinato del Sr. Barajas Piña es particularmente grave en la medida que podría estar vinculado con sus actividades de búsqueda en la entidad. De esta forma, además de ser un suceso trágico para su familia, buscaría tener un efecto intimidatorio sobre las autoridades y los colectivos de personas desaparecidas que realizan actividades de búsqueda en Guanajuato”, declaró Guillermo Fernández-Maldonado, Representante de la ONU-DH en México. “En este contexto, es de vital importancia que el Poder Ejecutivo adopte todas las medidas necesarias para garantizar que las labores de búsqueda de la Comisión no se vean afectadas por este indignante hecho,” añadió el Sr. Fernández-Maldonado.

El señor Barajas Piña es integrante de un colectivo de personas desaparecidas. Su hermana, Guadalupe Barajas, estuvo desaparecida desde el 29 febrero de 2020, hasta que sus restos fueron encontrados en una fosa en Salvatierra, Guanajuato.

La ONU-DH reconoce el importante trabajo que realizan las comisiones locales de búsqueda en el marco del mandato que les ha otorgado la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. En este sentido, el asesinato del Sr. Barajas Piña, así como otros hechos de amenazas y agresiones contra personal de las comisiones locales de búsqueda e integrantes de colectivos de familiares de personas desaparecidas, debe llevar a una reflexión sobre las condiciones en las que se realizan las búsquedas y a la adopción de las medidas de protección que sean necesarias por las autoridades estatales y federales, con el fin de que la impostergable búsqueda de las personas desaparecidas pueda realizarse en condiciones seguras.

Finalmente, la ONU-DH reitera su disposición de asistir técnicamente a las autoridades correspondientes y extiende su solidaridad y pésame a la familia, amigos y colegas del Sr. Barajas Piña.

FIN

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Gabriela Gorjón Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729 / ggorjon@ohchr.org

ONU-DH México, www.hchr.org.mx, síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)

Twitter: [@ONUDHmexico](https://twitter.com/ONUDHmexico)

Instagram: [@onudh_mx](https://www.instagram.com/onudh_mx)

Canal de YouTube: [ONUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUDHMexico)

[Índice universal de los DH](#)